



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.-Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono 225263.

Sábado, 27 de marzo de 1993

Núm. 71

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

**Advertencias:** 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.100 pesetas al trimestre; 3.500 pesetas al semestre; 6.300 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 2.980 ptas.; Semestral: 1.480 ptas.; Trimestral: 740 ptas.; Unitario: 10 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

### Excma. Diputación Provincial de León

#### Servicio Recaudatorio Provincial

#### Demarcación de La Bañeza

C/. Santa Elena, 4 - La Bañeza

Don Miguel Rodríguez Cenador, Jefe de la Unidad de Recaudación en la Demarcación de La Bañeza.

Hace saber: Que en las certificaciones de descubierto colectivas, en las que se hallan comprendidos los deudores que al final se relacionan, correspondientes a los ejercicios, Ayuntamientos, conceptos e importes que se indican, por el Sr. Tesorero de la Diputación Provincial se ha dictado la siguiente: "Providencia.-En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3.º c del R.D. 1.174/87 en relación con el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, dispongo se proceda ejecutivamente contra los deudores incluidos en la certificación anterior, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Y por no residir en los domicilios que constan en los documentos de cobro, e ignorar su paradero, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el **Boletín Oficial** de la provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios de respectivo Ayuntamiento, con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** sin personarse los interesados, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustantación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º.-Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de oposición señalados en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos: De alzada ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, en el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial**. Contencioso-administrativo, en el plazo de un año, a partir del siguiente a aquel en que se entienda desestimado el de alzada.

2.º.-Que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

3.º.-Los plazos de ingreso de las deudas que se notifican mediante este edicto, serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos los plazos señalados sin haber efectuado el ingreso, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes, liquidándose intereses de demora desde el día siguiente del vencimiento de la deuda en periodo voluntario, repercutiéndoseles, además, las costas del procedimiento que se originen en su tramitación. Los ingresos deberán realizarse en esta Unidad de Recaudación sita en La Bañeza, c/. Santa Elena, n.º 4.

4.-Que conforme determina el artículo 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, podrá solicitarse el aplazamiento de pago en cualquier momento anterior al acuerdo de enajenación de los bienes embargados.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de los débitos por principal y recargo de apremio, son los siguientes:

LEUDOR	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
<u>AYUNTAMIENTO: LA BAÑEZA</u>			
ALBA FERNANDEZ, FRANCISCO	I.B.I.URBANA	91/92	63.601
"	ALCANTARILLADO	"	9.786
ALONSO MARCOS, FELIPE	I.B.I. RUSTICA	90/91	13.428
ALONSO RODRIGUEZ, TERESA	I.B.I. URBANA	89/90/91/92	19.673
"	ALCANTARILLADO	"	2.567
BAMALES, MARIANO	I.B.I. URBANA	91/92	15.266
"	ALCANTARILLADO	"	2.350
B LANCO GOMEZ, AGUSTINA	I.B.I. URBANA	89/90/91/92	76.357
"	ALCANTARILLADO	"	11.095
CARRERA FERNANDEZ, SANTIAGO	I.B.I. RUSTICA	90/91	3.670
"	I.B.I. URBANA	91/92	6.850
"	ALCANTARILLADO	"	1.440
CASADO, SALUSTIANO	I.B.I. URBANA	90/91/92	9.828
"	ALCANTARILLADO	"	2.160
DOMINGUEZ REBOLLO, SOFIA	L. FISCAL DE A.C.e.I.	89	8.339
ESTEBAN VECINO, EMILIO	I.B.I. RUSTICA	91	4.327
FERNANDEZ CASADO, ESPERANZA	"	91	1.912
FERNANDEZ MATA, JULIO	"	91	1.744
FERNANDEZ MENDOZA, DIEGO	"	91	6.645
FERNANDEZ NUÑEZ, CONCEPCION	I.B.I. URBANA	91/92	9.727
"	ALCANTARILLADO	"	1.496
FERNANDEZ DE LA POZA, JULIAN	I.B.I. RUSTICA	90/91	6.596
FUERTES CARBAJAL, ANTONIO	"	90/91	6.026
FUERTES CARBAJAL, DOMINGO	"	91	1.865
FUERTES GARCIA, DOLORES	"	91	1.819
GARCIA ALONSO, ELIAS	"	91	1.475
GARCIA VALDERREY, MARTIN	I.B.I. URBANA	90/91/92	30.937
"	ALCANTARILLADO	"	3.715
GARCIA VIDALES, JOSE	L.FISCAL A.C. e I.	91	12.726
GONZALEZ GARCIA, SALVADOR	I.B.I. RUSTICA	91	1.579
LAZARO BENITEZ, ELISA	I.B.I. URBANA	89/90/91/92	30.133
LOPEZ ALFAYATE, FLORENTINO	I.B.I. RUSTICA	91	2.009
MARTINEZ BRASA, TOMAS	"	91	1.457
MARTINEZ LOBATO, ISAAC	"	91	1.608
MARTINEZ MARQUEZ, JOSE	"	89	1.529
MARTINEZ MARTINEZ, TOMAS	"	91	4.016
MARTINEZ RODRIGUEZ, JUAN	I.B.I. URBANA	91/92	13.585
"	ALCANTARILLADO	"	3.241
MATA ALONSO, ALFREDO	I.B.I. RUSTICA	89	2.285
MATA CASADO, LEOPOLDO	"	91	1.754
"	I.B.I. URBANA	91/92	7.843
"	ALCANTARILLADO	91/92	1.462
MATA FERNANDEZ, JOSEFA	I.B.I. RUSTICA	90/91	5.141
MATA GONZALEZ, DARIO VDA.	"	"	14.750
MORO VIGAL, JESUS	"	91	1.514
MORO VIGAL, LUISA	"	90/91	4.561
PARAMO ALONSO, BLAS	"	91	3.426
PARAMO LOBATO, JOSE	"	90/91	8.428
PEREZ S-S JUAN	"	91/92	3.495
PEREZ FRANCO, MIGUEL VDA.	"	91	1.740
PEREZ REVILLA, MANUEL JOSE	L.FISCAL A.C. e I.	91	10.183
RAMOS PRIETO, PASCUAL	I.B.I. RUSTICA	91	1.531
REBORDINOS MARTINEZ, MARIA	"	90/91	1.473
RUBIO MARTINEZ, CANDELAS	"	91	1.516
SAN JUAN ALIJA, JOSE	L FISCAL A.C. e I.	91	2.475
SANTOS DE LA FUENTE, VICTOR.	I.B.I. RUSTICA	91	4.060
SANTOS VIDALES, INOCENCIO	"	90/91	5.106
SEVILLA ALFAYATE, AGAPITO	I.B.I. URBANA	91/92	12.356
"	ALCANTARILLADO	"	1.901
VICTORIA MARTINEZ, VICENTE	I.B.I. RUSTICA	91	1.826
CASTRO BENAVIDES, FELIPE	I.B.I. URBANA	92	169.364

DEUDOR	CONCEPTO	EJERCICIO	IMPORTE
<b>AYUNTAMIENTO: LA BAÑEZA</b>			
ALBA CORTES, AZUCENA	I.V.T.M.	92	6.480
ALONSO MENDAYA, ELVIRA	"	92	6.480
AMADO BRIME, ANTONIO	"	92	6.480
AMADO BRIME, MANUEL	"	92	30.000
BARRIOS JIMENEZ, NICASIO	"	90/91/92	19.440
BECCERRO VILLALIBRE, FRANCISCO	"	91/92	27.360
BERNARDO BERNARDO, ARACELI	"	91/92	12.960
CABERO DIEGUEZ, ISIDRO	"	91/92	12.960
CABERO MENDOZA, JOAQUIN OSCAR	"	92	12.960
CALVO TEJEDOR, ONESIMO	"	92	17.040
CAÑO GARCI, M.TERESA	"	90/91/92	19.440
CID CALVO, EPIFANIO	"	92	6.480
CONDE AJADO, ROBERTO	"	92	17.040
INMOBILIARIA CORDERO S.L.	"	92	17.040
CUERVO LINACERO, ANTONIO	"	92	6.480
DIEZ GONZALEZ, M.CARMEN	"	90/91/92	19.440
DOMINGUEZ FERRERO, LUIS	"	92	6.480
FERNANDEZ FLOREZ, RAFAEL	"	91/92	27.360
FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	"	90/91/92	47.520
FERRER GARCIA, MARIA	"	92	8.040
FUERTES FRAILE, LEOPOLDO	"	92	2.880
FUERTES DEL RIO, SANTIAGO	"	91/92	4.800
GARCIA GARCIA, SALVADOR	"	92	6.480
GARCIA RUBIO, MIGUEL ANGEL	"	92	6.480
GOMEZ RODRIGUEZ, URBANO	"	91/92	12.960
GONZALEZ FUERTES, M.JESUS	"	92	2.400
GONZALEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	I.M.C.V.eI.V.T.M.	89/90/91/92	20.777
GONZALEZ MAYO, EMILIO	I.V.T.M.	91/92	19.440
GONZALO CORDOBA, MARIANO	"	91/92	12.960
HUERGA RODRIGUEZ, ADOLFO	"	92	13.680
JIMENEZ FERNANDEZ, RAMON	"	92	6.480
JUSTEL PRIETO, ANTONIA	"	92	6.700
MARTIN ALVAREZ, M.SOLEDADE	I.M.C.V.	88	1.687
MARTINEZ PARRADO, HIPOBITO	I.V.T.M.	90/91/92	41.040
PACIOS GOMEZ, ANTONIO	"	91/92	12.960
PONZ MARTIN, JUANA ALICIA	"	92	6.480
PRIETO DOMINGUEZ, ANGELA	"	90/91/92	7.200
PRIETO PEREZ, BRAULIO	"	92	6.480
PUERTA VIZCAINO, PABLO	"	92	6.480
QUINTANA PRIETO, JOSE JUAN	"	91/92	27.360
RAMOS ALVES, ADOLFO	"	92	13.680
RECALDE SAINZ, ENRIQUE	"	91/92	27.360
REVUELTA DE FUENTES, JESUS	I.M.C.V.eI.V.T.M.	88/90/91/92	23.332
REVUELTA RODRIGUEZ, JAVIER	I.V.T.M.	92	6.480
RIESCO CARBAJO, PAULINA	"	91/92	12.960
ROSA GARCIA, MANUEL	I.M.C.V.eI.V.T.M.	89/90/91/92	43.713
SAN MARTIN MAYO, RAIMUNDO	"	89/90/91/92	8.938
VEGA DEL RIEGO, PEDRO	I.V.T.M.	91/92	13.680
VILLAR LOPEZ, MIGUEL ANGEL	"	92	13.680
<b>CERTIFICACIONES</b>			
FALAGAN CALVO, JOSE	ESTANCIAS STA. I'ABEL	92	5.544
PEREZ PEREZ, FRANCISCO	TASAS TERRAZA	92	21.690
PEREZ VILLAR, LUIS CARLOS	TASAS APERTURA BAR	92	26.816
<b>AYUNTAMIENTO : SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA</b>			
COMEPRECIOS COMUNIDAD BIENES	L.FISCAL A.C.eI.	89	11.116

La Bañeza, 3 de febrero de 1993.—El Jefe de la Unidad, Miguel Rodríguez Cenador.—V.º B.º: El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández.

## Tesorería General de la Seguridad Social

### Dirección Provincial

Avda. La Facultad, n.º 1 – León

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, artículo 80.3, se notifica a los afiliados al Régimen Especial de empleados de hogar de la Seguridad Social que a continuación relacionamos, la existencia de documentos recaudatorios de cuotas, por las cuantías que se señalan y que fueron devueltos por el Servicio de Correos, con la indicación de "Ausentes" o "Desconocidos":

INSCRIPCIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	LOCALIDAD	REQUERIMIENTO	PERIODO	IMPORTE
08/4197998	RODRIGUEZ GONZALEZ	NATIVIDAD	LEON	92/0013	1 Y 7/91	32.506
24/0003212	SALTO MALDONADO	FRANCISCO	LEON	92/0071	4/91	16.403
24/0005369	VARA DE LA FUENTE	AURELIANO	CEBRONES DEL RIO	92/0272	1 A 12/91	196.834
24/0006209	GARCIA ORUS	JOSE ANTON	LA BAÑEZA	92/0088	1/91	16.403
24/0006704	GUERRA PUERTO	EVENCIO	LEON	92/0091	1 A 12/91	196.834
24/0007360	VILLACE RUBIO	JOSE-LONGI	LEON	92/0094	1 A 12/91	196.834
24/0007462	RODRIGUEZ MERAYO	FRANCISCO	LEON	92/0096	1 A 12/91	196.834
24/0007839	FLOREZ FELIPE	TEODOMIRO	LEON	92/0099	2/91	16.403
24/0007844	OJEA FERNANDEZ	JULIO	MATALLANA VALMADR	92/0279	1 A 12/91	196.834
24/0008113	LOZANO GUTIERREZ	CARLOS	LEON	92/0103	1/91	16.403
24/0008153	FERNANDEZ LORENZO	ANTONIO	VALDELAFUENTE	92/0104	1 A 12/91	196.834
24/0008406	RODRIGUEZ FERNANDEZ	CELSA	BENAVIDES ORBIGO	92/0281	1 A 12/91	196.834
24/0008542	GALLEGO OTERO	JOSE	LEON	92/0111	1 A 12/91	196.834
24/0008560	VEGA GONZALEZ	JESUS	LEON	92/0299	1 A 4/89	55.136
24/0009049	VEGA PRIETO	LAURIN	TROBAJO CAMINO	92/0119	1 A 12/91	196.834
24/0009311	ALVAREZ TRANCHE	CONCEPCION	LEON	92/0123	1 A 12/91	196.834
24/0009655	GARCIA BERROCAL	SANTOS	LEON	92/0128	1 A 12/91	196.834
24/0009883	DE LA VARGA LLAMAS	CATALINA	LEON	92/0132	1 A 12/91	196.834
24/0010436	TORRE ACEBO	JOSE LUIS	LEON	92/0140	6/91	16.403
24/0010554	PEREZ RODRIGUEZ	MILAGROS	LEON	92/0143	1 A 12/91	196.834
24/0010558	GARCIA LAIZ	ESTEBAN	LA ROBLA	92/0290	11/91	16.403
24/0010586	CANSECO URDIALES	JUAN ANTON	LEON	92/0145	2/91	16.403
24/0280329	PRIETO RAFAEL	M DOLORES	LEON	92/0018	1/91	16.403
24/0490667	SERRANO CASADO	M ANGELES	LEON	92/0028	8 A 9/91	32.806
24/0525185	LOPEZ BARROS	M JOSE	LEON	92/0036	5 A 12/91	131.222
24/0535932	FERMIN CASTRILLO	CARMEN L	LEON	92/0038	8 A 12/91	82.014
24/0535932	FERMIN CASTRILLO	CARMEN LUI	LEON	92/0298	2 A 11/90	147.625
24/0552696	MARTIN SERRANO	NIEVES AN	ASTORGA	92/0263	2/91	16.403
24/0610095	ALVES CONDE	OLIMPIA	SAN EMILIANO	92/0267	8 A 11/91	65.611
33/0894889	GARCIA NAVA	M MONSERRA	TROBAJO CAMINO	92/0065	4 A 5/91	32.506

P. D. El Subdirector Provincial de Recaudación, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

1945

Núm. 3004.-8.880 ptas.

## Tesorería General de la Seguridad Social

### Administración de la Seguridad Social

Avda. Huertas del Sacramento, 33 – Ponferrada

Ignorándose el domicilio de los sujetos responsables que se mencionan, y resultando desconocidos o ausentes en los que nos facilitaron en su momento, por el presente se notifica, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), que les han sido practicados documentos de deuda por descubiertos en cuotas de la Seguridad Social que asimismo se relacionan.

#### Plazo para realizar el ingreso:

Dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se publique esta notificación, debiendo acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social el ingreso de las cuotas, bien personalmente el interesado o mediante representante o, en otro caso, remitiendo por correo certificado los justificantes.

#### Recurso contra el requerimiento:

En el caso de disconformidad y dentro del plazo citado en el párrafo precedente, podrá comparecer ante esta Administración o formular escrito de reclamación por correo certificado para justificar documentalmente la improcedencia del requerimiento, conforme a lo establecido

en los artículos 185 y siguientes del Real Decreto 1517/1991 de 11 de octubre (B.O.E. de 25-10-91) desarrollado por la Orden de 8 de abril de 1992 (B.O.E. de 15-4-92).

Se le previene que, transcurrido el plazo de quince días antes mencionado sin acreditar el ingreso requerido o sin que se haya formulado recurso, se expedirá, conforme a lo dispuesto en el artículo 81.2 del Real Decreto aludido, la oportuna certificación de descubierto que inicia el procedimiento de apremio.

RELACION DE DEUDORES DEL REGIMEN E. DE EMPLEADAS DE HOGAR

C.C.C.	NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/003624/04	CEDRON PEREZ RICARDO	PONFERRADA	R-92/00206	08 A 12/91	82014
24/003933/22	ALONSO GLEZ. ARSENIO	PONFERRADA	R-92/00207	01 A 12/91	196834
24/005024/46	GARCIA RDGUEZ. MIGUEL	PONFERRADA	R-92/00209	07/91	16403
24/005681/24	GARCIA QUINTANILLA JOSE	BEMBIBRE	R-92/00210	01 A 12/91	196834
24/005749/92	RDGUEZ. SANTALLA HERMOGENE	PONFERRADA	R-92/00211	12/91	16403
24/007512/12	RDGUEZ. GLEZ. JOSA.	PONFERRADA	R-92900006	07/91	16403
24/007579/79	PERDEZ FERDEZ FRANCISCO	SAN PEDRO CASTANEDO	R-92/00213	01 A 12/91	196834
24/007595/95	FDEZ. TRIGALES PEREZ YOLAN	PONFERRADA	R-92/00215	01 A 11/91	180431
24/007595/95	FDEZ. TRIGALES PEREZ YOLAN	PONFERRADA	R-92/00214	03/91	16403
24/007851/60	SEBASTIAN CANO MANUEL	PONFERRADA	R-92/00216	01 A 12/91	196834
24/008403/30	VEIGA JOSE MANUEL	ORALLO	R-92/00220	01 A 12/91	196834
24/008420/47	FIRMINO FONSECA AMARO	VILLABLINO	R-92/00221	01 A 12/91	196834
24/008621/54	FALAGAN CALVO JOSE	ALBARES DE RIBERA	R-92/00114	01 A 02/91	32806
24/008653/86	ALVAREZ GLEZ. MANUELA	VILLABLINO	R-92/00223	01 A 12/91	196834
24/008867/09	BELCAI GLEZ. FELIPE	BEMBIBRE	R-92/00225	01 A 12/91	196834
24/009013/58	GLEZ. MENENDEZ MANUEL	RIOSCURO	R-92/00226	01 A 12/91	196834
24/009032/77	VILA GOMEZ ROGELIO	PONFERRADA	R-92/00227	01 A 12/91	196834
24/009120/68	ARROYO MACEDA LEONARDO	PONFERRADA	R-92/00228	01 A 04/91	65611
24/009162/13	ABAD ALVAREZ ALIPIO	PONFERRADA	R-92/00229	11 Y 12/91	32806
24/009189/40	TORRECILLA AMADOR CARMEN	PONFERRADA	R-92/00230	01 A 12/91	196834
24/009280/34	FDEZ. LOMBARDO M. ROSARIO	PONFERRADA	R-92/00231	01 A 12/91	196834
24/009670/36	SOLIS TOLIVIA JOSE ANTON.	POBLADURA REGUERAS	R-92/00233	01 A 12/91	196834
24/009895/67	ROBLA CASTRO ANGEL	PALACIOS DEL SIL	R-92/00234	01 A 12/91	196834
24/010079/57	ESTALAYO GARCIA IGNACIO	PONFERRADA	R-92/00236	01 A 12/91	196834
24/010081/59	FUDIO VILLANOVA ENRIQUE	PARAMO DEL SIL	R-92/00237	01 A 12/91	196834
24/010111/89	IGLESIAS RAMOS FCO. JAVIER	PONFERRADA	R-92/00238	01 A 12/91	196834
24/010116/94	FERREIRO PRIETO ANTONIO	POBLADURA REGUERAS	R-92/00239	01 A 12/91	196834
24/010213/94	CRIBADO GARCIA DIEGO	VILLABLINO	R-92/00240	01 A 12/91	196834
24/010380/67	VOCES RDGUEZ. ABEL	PONFERRADA	R-92/00242	01 A 12/91	196834
24/010385/72	BENAVENTE NUÑEZ ESTRELLA	PONFERRADA	R-92/00243	11 Y 12/91	32806
24/010761/60	RDGUEZ. DIEZ CONSTANTINO	LILLO DEL BIERZO	R-92/00247	01 A 08/91	131222
24/010780/79	CUBELOS COBOS EMILIO	PONFERRADA	R-92900007	01/92	17336
24/010874/76	MTNEZ. VELASCO FRANCISCO	PONFERRADA	R-92/00251	05 A 07/91	49208
24/010943/48	MARTNEZ. MARIÑAS M. ANGELES	PONFERRADA	R-92/00253	02 Y 03/91	32806
24/010990/95	PRIETO LEIRA JOSE MANUEL	PONFERRADA	R-92/00256	08 A 12/91	65611
24/305072/85	CARNERO MTNEZ. PURIFICACIO	PONFERRADA	R-92/00177	01 A 03/91	49208
24/459932/36	RDGUEZ. SERNANDEZ PILAR	PONFERRADA	R-92/00025	10 A 12/91	49208
24/498148/34	CANEDO BLANCO LUISA	QUILLOS	R-92/00181	07 A 09/91	49208
24/522547/86	DOMINGO FRANCO JOSEFA	CACABELOS	R-92/00035	05/91	16403
24/575999/91	GARCIA CASTRO MARIA SOL	PONFERRADA	R-92/00046	11 Y 12/91	32806
24/583473/96	ROJO GIL ASUNCION	PONFERRADA	R-92/00195	01/91	16403
24/583785/20	CARBALLO FOLGUERAL ROSA M	PONFERRADA	R-92/00196	03 A 05/91	49208

RELACION DE DEUDORES DEL REGIMEN ESP. DE TRABAJADORES AUTONOMOS

C.C.C.	NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/202472/02	VAZQUEZ GLEZ. EDUARDO	CACABELOS	R-92/01986	01 A 12/91	275602
24/204664/60	VIDAL VOCES JOSE	PONFERRADA	R-92/01993	01 A 06/91	137801
24/205403/23	ALONSO RDRGUEZ. ANGLL	PTE. DOMINGO FLOREZ	R-92/02000	01 A 12/91	206701
24/205704/33	GLEZ. GALLEGO INDALECIO	PONFERRADA	R-92/02002	01 A 12/91	275602
24/206239/83	SANCHEZ JANEZ SANTIAGO	PONFERRADA	R-92/02006	01 A 12/91	275602
24/206776/38	DIAZ RAMON SALUSTIAN	VILLABLINO	R-92/02008	01 A 12/91	275602
24/207502/85	MUNDEZ GARCIA DELMIRO	VILLABLINO	R-92/02016	01 A 09/91	137801
24/207786/78	MAGADAN ESCUDERO DELEFINA	CABOALLES DE ARRIBA	R-92/02020	01 A 12/91	275602
24/208263/70	ABAD MATA ALIPIO	PONFERRADA	R-92/02026	01 A 12/91	275602
24/208505/21	MARRON ALBA PAULINO	LUMAJO	R-92/02029	02 A 12/91	252635
24/209069/03	MUNOZ MEMBRILLA FRANCISCO	BEMBIBRE	R-92/02034	01 A 12/91	275602
24/209122/56	BLANCO VIZOSO JULIO	PONFERRADA	R-92/02035	01 A 12/91	275602
24/209202/39	FDEZ. VUELTA FELIX	PONFERRADA	R-92/02036	01 A 12/91	275602
24/209212/49	CASERO VELAZQUEZ MIGUEL	PONFERRADA	R-92/02037	01 A 12/91	275602
24/209392/35	HERRERA GANCILLO ANGEL	PONFERRADA	R-92/02039	01 A 12/91	275602

C.C.C.	NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/209555/04	GRANDE FDEZ. MAXIMILIA	PALACIO DEL SIL	R-92/02042	01 A 12/91	275602
24/209708/60	NUÑEZ SANTOS JAVIER	PONFERRADA	R-92/02046	01 A 12/91	275602
24/209754/09	RDRGUEZ. MERAYO FRANCISCO	PONFERRADA	R-92/02047	01 A 12/91	275602
24/209839/94	FLOREZ GUTIERREZ ALBERTO	PONFERRADA	R-92/02048	01 A 12/91	275602
24/209873/31	HERVAS ASENSI TOMAS	PONFERRADA	R-92/02050	01 A 12/91	275602
24/209909/67	PARRA GARRIDO FERNANDO	PONFERRADA	R-92/02051	01 A 12/91	275602
24/209910/68	PERERA POZAS MIGUEL	PONFERRADA	R-92/02052	01 A 12/91	275602
24/209929/87	AMADOR MARTINEZ MANUEL A.	PONFERRADA	R-92/02053	01 A 12/91	275602
24/209970/31	RDGUEZ. MATEO ALBERTA	PONFERRADA	R-92900121	01 A 05/92	102816
24/210004/65	SANTOS MIGUEL ARGIMIRO	PONFERRADA	R-92/02055	01 A 12/91	275602
24/210007/68	GLEZ. GLEZ. RAUL	PONFERRADA	R-92/02056	12/91	22967
24/210136/03	MTNEZ. MTNEZ. JOSE MARCO	PONFERRADA	R-92/02058	01 A 12/91	275602
24/210142/09	GLEZ. GLEZ. ANTONIO R.	PONFERRADA	R-92/02059	02 A 09/91	160768
24/210176/43	GOMEZ CANCELLO LUISA	PONFERRADA	R-92/02061	01 A 02/91	45934
24/210280/50	ALVAREZ MERINO ANTONIO	PONFERRADA	R-92/02063	01 A 12/91	275602
24/210335/08	ALONSO NIETO ANGEL	BEMBIBRE	R-92/02064	01 A 12/91	275602
24/400266/13	ANTON MENENDEZ ALFREDO	VILLABLINO	R-92/02066	01 A 12/91	275602
24/402769/91	FDEZ. DIAZ AMPARO	BEMBIBRE	R-92/02072	01 A 12/91	275602
24/403625/74	REDONDO VAZQUEZ MANUEL	PONFERRADA	R-92/02076	01 A 12/91	275602
24/403751/06	BLANCO VIZOSO FRANCISCO	PONFERRADA	R-92/02077	01 A 12/91	275602
24/404480/56	LOPEZ VUELTA DOSITEO	VILLABLINO	R-92/02079	11/91	22967
24/404701/83	ORTUN BENITO FRANCISCO	PONFERRADA	R-92/02081	01 A 12/91	275602
24/404976/67	MONJE GARCIA VICTORIA	PONFERRADA	R-92/02082	01 A 12/91	275602
24/405393/96	RDRGUEZ. BARREDO ANGEL	PONFERRADA	R-92/02085	01 A 12/91	275602
24/405572/81	LLANEZA GALAN MERCEDES	VILLABLINO	R-92/02088	03/91	22967
24/407001/55	IGLESIAS PEREIRA JOSE	VILLAFRANCA DEL BIER	R-92/02096	01 A 12/91	275602
24/407034/88	GARCIA VALLE JOSE ANT.	PONFERRADA	R-92/02098	09/91	22967
24/407105/62	ARIAS LOBATO ADELINA	PONFERRADA	R-92/02099	01 A 12/91	275602
24/407517/86	SASTRE BELLOSO FERNANDO	PONFERRADA	R-92/02100	03 Y 11/91	45934
24/407645/20	MAZAIRA RDRGUEZ. VISITACION	PONFERRADA	R-92/02101	04 A 12/91	206701
24/407646/21	MERAYO FDEZ. GIL	PONFERRADA	R-92/02102	01 A 12/91	275602
24/408127/17	RDRGUEZ. VALCARCEL MAXIMIN	TREMOR DE ARRIBA	R-92/02111	02/91	22967
24/408129/19	ALVAREZ ALVAREZ EMILIANO	VILLASECA LACIANA	R-92/02112	04 A 08/91	114834
24/501110/74	GARCIA LLAMAS JUAN	NOCEA	R-92/02116	01 A 12/91	275602
24/503249/12	ALONSO GLEZ. M. ASCENSIO	CUATROVIENT. PONFERRA	R-92/02120	01 A 12/91	275602
24/504134/91	CABEZAS BLANCO ANTONIA	PONFERRADA	R-92/02122	01 A 12/92	201082
24/505310/06	RDRGUEZ. FDEZ. JOSE	PONFERRADA	R-92/02125	08 A 12/91	263100
24/505310/06	RDRGUEZ. FDEZ. JOSE	PONFERRADA	R-92/02126	01 A 04/92	210331
24/505329/25	CARBAJO SAN ROMAN LEONOR	PONFERRADA	R-92/02127	01 A 12/91	275602
24/505766/74	MAGIAS FDEZ. ABEL	PONFERRADA	R-92/02129	01 A 12/91	275602
24/700041/58	RIESCO SANCHEZ RAFAEL	PONFERRADA	R-92/02134	04 A 12/91	183734
24/700116/36	ARIAS DOMINGUEZ DICTINO	PONFERRADA	R-92/02136	08/91	22967
24/700591/26	FDEZ. CORCOBA ABILIO	PONFERRADA	R-92/02145	01 A 12/91	275602
24/700639/74	FDEZ. PRIETO HERMOGENES	BEMBIBRE	R-92/02147	01 A 12/91	275602
24/700972/19	FREIRE NOYA LUIS M.	PONFERRADA	R-92/02155	01 A 12/91	275602
24/701223/76	ROLLON MATILLA JOSE A.	PONFERRADA	R-92/02161	10/91	22967
24/701958/35	NUÑEZ RDRGUEZ. REINALDO	PONFERRADA	R-92/02174	01 A 12/91	408571
24/702209/92	SANTOS FDEZ. MANUEL A.	PONFERRADA	R-92/02181	02 A 12/91	137801
24/702424/16	GLEZ. GLEZ. JOSE	PONFERRADA	R-92/02185	01 A 12/91	275602
24/702573/68	GLEZ. PRADA J. ANTONIO	PONFERRADA	R-92/02188	01 A 12/91	275602
24/702575/70	LISTE DOGO CARMEN	PONFERRADA	R-92/02189	01 A 12/91	275602
24/702653/51	CASTIÑEIRA RDGUEZ. JOSE D.	PONFERRADA	R-92/02192	01 A 12/91	275602
24/702896/03	NUÑEZ FDEZ FRANCISCO	PONFERRADA	R-92/02196	01 A 12/91	275602
24/702898/05	FUENTE ARROYO JOSE M.	VILLABUENA	R-92/02197	01/91	22967
24/703391/13	MONTOYA VILLEGAS ENCARNA	PONFERRADA	R-92/02207	01 A 12/91	275602
24/703578/06	GOMEZ OVALLE LUIS	PONFERRADA	R-92/02209	01 A 12/91	275602
24/703578/06	GOMEZ OVALLE LUIS	PONFERRADA	R-92900090	01 A 03/92	77112
24/703699/30	TORRES CASTELLANO ALBERTO	PONFERRADA	R-92/02213	01 A 12/91	275602
24/703719/50	ESTRADA MENNDEZ SALVADORA	VILLABLINO	D-92/00063	08/91	2871
24/703719/50	ESTRADA MENNDEZ SALVADORA	VILLABLINO	R-92/02214	09 Y 12/91	45934
24/703976/16	ALVAREZ WERUAGA JOAQUIN	PONFERRADA	R-92/02217	01 A 12/91	275602
24/703993/33	GIRON RDGUEZ. ISIDRO	PONFERRADA	R-92/02218	01 A 12/91	252635
24/704047/87	COBOS LOSADA ROBUSTIAN	PTE. DOMINGO FLOREZ	R-92/02220	01 A 12/91	275602
24/704331/80	HONRUBIA MARTOS ROQUE	PONFERRADA	R-92/02228	01 A 05/91	114834
24/704909/76	MTNEZ. SANCHEZ MERCEDES	VILLABLINO	R-92/02233	10 Y 11/91	45934
24/704916/83	FOLGUERAL MENDEZ J. ANTONI	PONFERRADA	R-92/02234	01 A 03/91	68900
24/704925/92	LUNA CARBALLO DELIA	PONFERRADA	R-92/02236	01 A 10/91	229668
24/704935/05	GARCIA ALVAREZ JOSE	PONFERRADA	R-92/02237	01 A 12/91	275602
24/705044/17	ALBERTO FONTOURA FERNANDO	PALACIOS DEL SIL	R-92/02239	01 A 12/91	275602
24/705087/60	LOPEZ ARIAS LEONIDES	PONFERRADA	R-92/02240	01 A 12/91	275602
24/705097/70	CUESTA GARRIDO JOSE	BEMBIBRE	R-92/02241	01 A 12/91	275602
24/705221/00	LOPEZ BOUZA ANTONIO	PONFERRADA	R-92/02244	01 A 12/91	275602
24/705237/16	PERNIA ALONSO GERARDO	PONFERRADA	R-92/02246	01 A 12/91	275602

C.C.C.	NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/705313/92	FELIZ RDGUEZ. MANUEL	PONFERRADA	R-92/02247	01 A 12/91	275602
24/705446/31	DIEZ DOMINGO LUIS	PONFERRADA	R-92/02252	01 A 12/91	275602
24/705463/48	ENRIQUEZ ORALLO JOAQUIN	PONFERRADA	R-92/02253	05 A 12/91	91867
24/705697/88	MARIN NIETO DOMINGO	MYTARROSA DEL SIL	R-92/02258	01 A 12/91	275602
24/705704/95	LOPEZ BLANCO MANUEL P.	TREMOR ARRIBA	R-92/02259	01 A 12/91	275602
24/705731/25	FDEZ. FELIZ MAGIN	PONFERRADA	R-92/02260	01 A 12/91	275602
24/705956/56	MATIAS MTNEZ. RAUL	VILLABLINO	R-92/02262	01 A 06/91	114834
24/706020/23	ALVAREZ GOMEZ INOCENCIO	BEMBIBRE	R-92/02264	01 A 12/91	275602
24/706037/40	LOPEZ GLEZ. FERNANDO	PONFERRADA	R-92/02265	01 A 12/91	275602
24/706060/63	PAIS SALVANDE SERGIO	PONFERRADA	R-92/02266	01 A 12/91	275602
24/706090/93	CANEDA PEREZ GREGORIO	ANLLARES DEL SIL	R-92/02267	01 A 12/91	275602
24/706415/30	SILVA MANRIQUE ABILIO	STA.CRUZ MONTES	R-92/02271	01 A 12/91	275602
24/706428/43	MAROTE MAROTE ADELA	PONFERRADA	R-92/02272	01 A 12/91	201082
24/706442/57	ALVAREZ FDEZ. TOMAS	CABRILLANES	R-92/02274	01 A 05/92	128520
24/706442/57	ALVAREZ FDEZ. TOMAS	CABRILLANES	R-92/02273	01 A 12/91	275602
24/706557/75	BALBOA TERRADO OVIDIO	PONFERRADA	R-92/02276	09 A 10/91	45934
24/706564/82	RDGUEZ. FDEZ. EMILIO	BEMBIBRE	R-92/02277	01 A 12/91	275602
24/706730/54	ACEVEDI DA SILVA ALBINO	PONFERRADA	R-92/02279	01 A 12/91	275602
24/706742/66	BENITEZ GARCIA SANTIAGO	PALACIOS DEL SIL	R-92/02280	01 A 12/91	275602
24/706744/68	RUIZ ORTIZ M. ELISA	PONFERRADA	R-92/02281	01 A 12/91	275602
24/706793/20	ESTEBAN LOPEZ ANTONIO	PONFERRADA	R-92/02284	03 A 12/91	229668
24/707018/51	MOREIRA A. JOSE MARI	TREMOR ARRIBA	R-92/02292	01 A 12/91	275602
24/707031/64	VALDERREY HIDALGO JOSE C.	DEHESAS	R-92/02293	01 A 12/91	275602
24/707290/32	FDEZ. FDEZ. UBALDO	FABERO DEL BIERZO	R-92900146	01 A 07/92	179928
24/707290/32	FDEZ. FDEZ. UBALDO	FABERO DEL BIERZO	R-92/02300	01 A 12/91	275602
24/707302/44	GLEZ. GLEZ JOSE LUIS	PONFERRADA	R-92/02301	01 A 12/91	275602
24/707545/93	YEPES SAORIN GREGORIO	BEMBIBRE	R-92/02308	01 A 12/91	275602
24/707547/95	VAZQUEZ DIEGUEZ ALFONSO	PONFERRADA	R-92/02309	05 A 12/91	91867
24/707664/18	VAZQUEZ CEBRAL JORGE	PONFERRADA	R-92900071	01 A 02/92	51408
24/707755/12	AIRA FIERRO ANGEL	PONFERRADA	R-92/02312	01 A 12/91	275602
24/707792/49	FUENTE MONTES ANTONIO	PONFERRADA	R-92/02314	01 A 12/91	275602
24/707894/54	ALVAREZ GLEZ. MANUELA	VILLABLINO	R-92/02317	01 A 12/91	275602
24/707907/67	DIAZ GARCIA ANTONIO	S.PEDRO DE TRONES	R-92900089	03/92	25704
24/707924/84	PEREZ ARIAS NIEVES	BEMBIBRE	R-92/02318	01 A 12/91	275602
24/707934/94	ALVAREZ RIVERA GERVASIO	VILLABLINO	R-92/02319	01 A 12/91	275602
24/708047/13	BRASA FDEZ. LUIS	PONFERRADA	R-92/02323	01 A 12/91	275602
24/708104/70	RIVEIRO NOVAIS MANUEL	VILLABLINO	R-92/02327	01 A 12/91	275602
24/708191/60	CALLEJA GARCIA JOSE	VALDECANADA	R-92/02330	01 A 12/91	275602
24/708938/31	LOBAO MONTEIRO MARIO	TRUEBANO BABIA	R-92/03767	01 A 12/91	275602
24/709143/42	ANTOLIN GOMEZ MANUEL	PONFERRADA	R-92/02337	01 A 12/91	275602
24/709173/72	LOPEZ DOS SANTOS FRANCISC	CACABELOS	R-92/02339	01 A 12/91	275602
24/709708/25	LOPES RAFAEL MANUEL	VILLABLINO	R-92/02343	01 A 12/91	275602
24/709766/83	GARCIA RDGUEZ. BALDOMERO	BEMBIBRE	R-92/02344	01 A 12/91	275602
24/709772/89	SOLVA MORATO JOSE LUIS	PONFERRADA	R-92/02345	06 A 12/91	160768
24/709814/34	MTNEZ. FDEZ. LUIS L.	PONFERRADA	R-92/02349	01 A 02/91	45934
24/710398/36	ARTAS FDEZ. DAVID	PONFERRADA	R-92/02354	11 A 12/91	45934
24/710448/86	RDGUEZ. GLEZ. CESAR	PONFERRADA	R-92/02356	01 A 12/91	275602
24/710543/84	PALMEIRO DOMINGUEZ CARLOS	S.MIGUEL DUEÑAS	R-92/02358	01 A 12/91	275602
24/710593/37	COLMENERO CRIADO TOMAS	PONFERRADA	R-92/02359	01 A 12/91	275602
24/710668/15	GALLET MONROS JOSE	TORAL DE LOS VADOS	R-92/02361	01 A 12/91	275602
24/710821/71	FDEZ. GARCIA VIDAL	PONFERRADA	R-92/02363	01 A 12/91	275602
24/710847/00	ALMANSA SANCHEZ FERNANDO	CASTROQUILAME	R-92/02365	01 A 08/91	183734
24/710880/33	BENITEZ IZQUIERDO JORGE	TORENO	R-92/02366	01 A 12/91	275602
24/710884/37	FDEZ. BARREIRO DELFIN	PONFERRADA	R-92/02367	01 A 12/91	275602
24/710892/45	LINARES MERAYO JOSE LUIS	PONFERRADA	R-92/02369	01 A 12/91	275602
24/711164/26	FERREIRA DA SILVA MANUEL	VILLABLINO	R-92/02373	01 A 12/91	275602
24/711216/78	IGLESIAS CUESTA JESUS	PONFERRADA	R-92/02374	01 A 12/91	275602
24/711316/81	RICO RAPOSO MARIO	PONFERRADA	R-92/02376	01 A 12/91	275602
24/711335/03	FDEZ. DIAZ CRESCENCI	TORENO	R-92/02379	01 A 12/91	275602
24/711504/75	BLANCO RDGUEZ. ROSA	TREMOR ARRIBA	R-92/02382	11 Y 12/91	45934
24/711566/40	CRESPO GARCIA EMILIA A.	TREMOR ARRIBA	R-92/02384	01 A 12/91	275602
24/711593/67	BLANCO MERAYO JOSE	PONFERRADA	R-92/02385	01 A 12/91	275602
24/711688/65	ALVAREZ GALBAN ANDRES	MATARROSA DEL SIL	R-92/02387	01 A 12/91	275602
24/711754/34	VALCARCEL BERLANGA JOSE M	PONFERRADA	R-92/02389	01 A 12/91	275602
24/711847/30	ESCOBAR DIAZ JOSE LUIS	CABOALLES ABAJO	R-92/02390	01 A 12/91	275602
24/711940/26	DIAZ GUERRERO FRANCISCO	PONFERRADA	R-92/02392	01 A 12/91	275602
24/712044/33	ESCRIBA LLORCA SALVADOR	BEMBIBRE	R-92/02395	01 A 12/91	275602
24/712121/13	GARCIA LOSADA DAVID	VILLABLINO	R-92/02396	01 A 05/91	278574
24/712134/26	FERRUS NAVARRO FRANCISCO	BEMBIBRE	R-92/02398	01 A 12/91	275602
24/712135/27	HERRERO CUBELLS ROSA	QUINTANA DE FUSEROS	R-92/02399	01 A 12/91	275602
24/712166/58	SILVA ROMAN JACINTO J.	STA. CRUZ DE MONTES	R-92/02401	01 A 12/91	275602
24/712196/88	ALVAREZ PARRA LUIS	PONFERRADA	R-92/02404	01 A 12/91	305405

C.C.C.	NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/712277/72	BLANCO RDGUEZ. FERNANDO	PONFERRADA	R-92/02408	01 A 12/91	275602
24/712299/94	GARCIA ALBA JOSEFA	VILLASECA LACIANA	R-92/02410	01 A 12/91	275602
24/712391/89	CANTOLLA DIAZ NICOLA	MATACHANA	R-92/02413	01 A 12/91	275602
24/712435/36	FDEZ. CARNERO SOCORRO	CABALLES ABAJO	R-92/02415	01 A 12/91	201082
24/712446/47	MEDRANO SORIANO JOSE	BEMBIBRE	R-92/02416	01 A 12/91	275602
24/712641/48	SANTALLA FDEZ. ALVARO	BEMBIBRE	R-92/02419	01 A 12/91	275602
24/712834/47	LUENGO GLEZ. ISOLINA	ALBARES DE LA RIBERA	R-92/02426	01 A 04/91	91867
24/712847/60	PERNIA MORAN ALFREDO	PONFERRADA	R-92/02429	01 A 12/91	275602
24/712862/75	SANCHEZ GARCIA PEDRO	TORAL DE LOS VADOS	R-92/02430	01 A 12/91	275602
24/712868/81	MENDEZ GLEZ. M. MAR	VILLABLINO	R-92/02431	01 A 12/91	275602
24/712879/92	SANTOS FDEZ. FRANCISCO	PONFERRADA	R-92/02432	01 A 12/91	252635
24/712954/70	COSTA GLEZ. CARMEN	BEMBIBRE	R-92/02435	01 A 12/91	275602
24/713067/86	REDONDO FUENTE FRANCISCO	PONFERRADA	R-92/02438	01 A 12/91	275602
24/713083/05	SABUGO ALVAREZ RAFAEL	VILLABLINO	R-92/02439	02 Y 03/91	45934
24/713134/56	ALVAREZ ALVAREZ EMILIO	MATARROSA DEL SIL	R-92/02443	01 A 12/91	275602
24/713186/11	FDEZ. SANTIAGO JOSE M.	PONFERRADA	R-92/02445	06 A 12/91	137801
24/713974/23	GLEZ. PUENTE RICARDO	PONFERRADA	R-92/02459	01 A 12/91	275602
24/713985/34	GLEZ. LOSADA FRANCISCO	BEMBIBRE	R-92/02460	01 A 12/91	275602
24/714062/14	HINOJOSA MOYANO FRANCISCO	BEMBIBRE	R-92900135	01 A 08/92	205632
24/714062/14	HINOJOSA MOYANO FRANCISCO	BEMBIBRE	R-92/02461	01 A 12/91	275602
24/714113/65	GARNELO VIDAL CARLOS	PONFERRADA	R-92/02463	04 Y 07/91	45934
24/714215/70	CALVETE GALIANO JOSE M.	PONFERRADA	R-92/02466	01 A 12/91	275602
24/714462/23	VAZQUEZ ALONSO MANUEL	PONFERRADA	R-92/02468	01 A 12/91	275602
24/714460/24	GARCIA GIL MORENO ANTONIO	PONFERRADA	R-92/02471	01 Y 02/91	45934
24/714548/15	FEIJOO YUSTO JOSE M.	PONFERRADA	R-92/02473	07 A 12/91	137801
24/714555/22	ALVAREZ OJEDA EMILIO	PONFERRADA	R-92/02474	01 A 12/91	275602
24/714722/92	BARDANCA TRABA LUCIANO	PONFERRADA	R-92/02481	01 A 05/91	114834
24/714785/58	MENENDEZ AUTOMIL JOSE	SAN MIGUEL DE LANGRE	R-92/02483	01 A 12/91	275602
24/714797/70	REYERO LOPEZ JOSE	PONFERRADA	R-92/02484	01 A 12/91	275602
24/714882/58	NAVARRO LOSADA MANUELA	CUETO	R-92/02487	01 A 12/91	275602
24/714915/91	REBOLLO JUAREZ FERNANDO	IGUENA	R-92/02489	01 A 03/91	68900
24/715055/37	MARCOS LAMA MIGUEL	CUATROV.-PONFERRADA	R-92/02490	01 A 12/91	229668
24/715081/63	FARTO LAMA PABLO	VILLABLINO	R-92/02491	01 A 12/91	275602
24/715139/24	SUAREZ VALERO LUIS	VILLABLINO	R-92/02492	01 Y 02/91	45934
24/715377/68	MALLO ENRIQUEZ RUFINO	PONFERRADA	R-92/02496	01 A 12/91	275602
24/715436/30	ALVAREZ GLEZ. JOSE A.	PONFERRADA	R-92/02498	01 A 12/91	275602
24/715503/00	PRIETO FDEZ. MIGUEL	PONFERRADA	R-92/02500	01 A 12/91	275602
24/715512/09	FDEZ. MTNEZ. DOMINGO	PONFERRADA	R-92/02503	01 A 12/91	275602
24/715576/73	GLEZ. FURIO CARLOS L.	VEGA DE ESPINAREDA	R-92/02506	01 A 12/91	275602
24/715634/34	SAENZ FDEZ. FERNANDO	PONFERRADA	R-92/02509	11 Y 12/91	45934
24/715682/82	AIRA ALVAREZ MANUEL	VILLABLINO	R-92/02511	01 A 11/91	252635
24/715685/85	FDEZ. GARCIA CARMEN	TORRE DEL BIERZO	R-92/02512	01 A 12/91	275602
24/715690/90	NUNEZ GLEZ. CARLOS	CACABELOS	R-92/02513	01 A 12/91	275602
24/715801/07	RALLO FDEZ. CONSUELO	TORRE DEL BIERZO	R-92/02515	10 A 12/91	68900
24/715872/78	GLEZ. FELIZ ANTONIO	BEMBIBRE	R-92/02517	01 A 12/91	275602
24/715922/31	BOTAS VALCARCE MANUEL	PONFERRADA	R-92/02521	08 A 12/91	83784
24/715955/64	PEREZ LOPEZ JOSE FCO.	PONFERRADA	R-92/02522	01/91	22967
24/716011/23	RINCON CALERO MANUEL	PONFERRADA	R-92/02523	01 A 12/91	275602
24/716116/31	MTNEZ. BORREGUERO OLGA	FABERO DEL BIERZO	R-92/02525	01 A 11/91	252635
24/716133/48	ALONSO ALTAMIRA MARGARITA	PONFERRADA	R-92/02526	01 A 12/91	275602
24/716175/90	VELER GARCIA SALVIO	PTE. DOMINGO FLOREZ	R-92/02527	01 A 12/91	275602
24/716234/52	JIMENEZ SANTIAGO MANUEL	VILLABLINO	R-92/02529	01 A 12/91	275602
24/716446/70	DA SILVA TOBAS JESUS	BEMBIBRE	R-92/02534	07 A 12/91	137801
24/716475/02	LOPEZ VERGARA M. ISABEL	VILLASECA DE LACIANA	R-92/02536	01 A 12/91	275602
24/716485/12	MTNEZ. MARCOS ANGEL A.	TREMOR DE ARRIBA	R-92/02537	01 A 02/91	45934
24/716800/36	CALVO PRADA MANUELA	PONFERRADA	R-92/02542	01 A 04/91	91867
24/716826/62	INCOGNITO GARCIA JUSTA	PONFERRADA	R-92/02543	01 A 12/91	275602
24/716847/83	MATEO FDEZ. EDUARDO	PONFERRADA	R-92/02544	01 A 12/91	275602
24/716862/01	BAEZA LORENZO LUIS M.	PONFERRADA	R-92/02546	01 A 12/91	275602
24/716871/10	FDEZ. LOPEZ MARIA LUISA	PONFERRADA	R-92/02548	01 A 12/91	275602
24/717000/42	RDRGUEZ. PACIOS PEDRO	PONFERRADA	R-92/02551	01 A 12/91	275602
24/717008/50	ALLER PACIOS MARIA ESTHER	PONFERRADA	R-92/02552	01 A 12/91	275602
24/717037/79	PRIETO RDGUEZ. MANUEL	PONFERRADA	R-92/02554	12/91	22967
24/717094/39	ALVAREZ RDGUEZ. ISMAEL	PONFERRADA	R-92/02555	10/91	22967
24/717192/40	CARRO LINDOSO RICARDO	PONFERRADA	R-92/02557	01 A 12/91	275602
24/717256/07	ALCAIDE TRAVIESO NICOLAS	PONFERRADA	R-92/02560	01 A 12/91	229668
24/717303/54	LOPEZ VALERA SABINO	PONFERRADA	R-92/02561	01 A 12/91	275602
24/717403/57	FONSECA ALVES JOSE LUIS	VILLABLINO	R-92/02562	01 A 12/91	275602
24/717540/00	HIDALGO MONTENEGRO CLARA	TRABADELO	R-92/02564	01 A 12/91	275602
24/717560/20	EXPOSITO FDEZ. MANUEL	CUBILLOS DEL SIL	R-92/02565	01 A 12/91	275602
24/717618/78	RDGUEZ. PEREIRA BENIGNO	PONFERRADA	R-92/02567	01 A 12/91	275602
24/717789/55	CARRO MORADAS JOSE	PONFERRADA	R-92/02571	01 A 08/91	183734



C.C.C.	NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/717828/94	TERCERO NARANJO ALEJANDRO	PIEDRAFITA DE BABIA	R-92/02573	01 A 12/91	275602
24/717885/54	ESPAÑA PRADA VICENTE	PONFERRADA	R-92/02576	02 A 12/91	252635
24/717932/04	VARELA LOPEZ MANUEL	PONFERRADA	R-92/02577	01 A 12/91	275602
24/717934/06	VIVERO LOPEZ ANTONIO	VILLASECA DE LACIANA	R-92/02578	01 A 12/91	275602
24/717934/06	VIVERO LOPEZ ANTONIO	VILLASECA DE LACIANA	R-92900065	01 A 03/86	46530
24/718011/83	ALONSO ALONSO EVARISTO	BEMBIBRE	R-92/02582	01 A 09/91	206701
24/718068/43	CASTELAO LOPEZ MIGUEL	PONFERRADA	R-92/02583	01 A 12/91	275602
24/718196/74	GLEZ. GLEZ. CATALINA	CACABELOS	R-92/02586	01 A 09/91	206701
24/718252/33	TALLON NUÑEZ AURORA	PONFERRADA	R-92/02587	01 A 05/91	114834
24/718651/44	GLEZ. FERREIRO ANTONIO	BEMBIBRE	R-92/02596	01 A 12/91	275602
24/718660/53	MTNEZ. PESTAÑA FRANCISCO	CACABELOS	R-92/02597	01 A 12/91	275602
24/718705/01	JURADO MURILLO JESUS	PONFERRADA	R-92/02598	01/91	22967
24/718782/78	BERGAZ GARCIA RAFAEL	PTE. DOMINGO FLOREZ	R-92/02601	01 A 12/91	275602
24/718955/57	LOPEZ DIAZ JOSE LUIS	PONFERRADA	R-92/02604	01 A 12/91	275602
24/719011/16	ALONSO ALONSO ANGEL	VEGA DE ESPINAREDA	R-92/02606	08 Y 09/91	45934
24/719161/69	BERNARDO LOPEZ ANTONIO	PIEDRAFITA DE BABIA	R-92/02613	01 A 10/91	229668
24/719166/74	AVELLO PLADANO EVA	CABOALLES DE ARRIBA	R-92/02614	01 A 12/91	275602
24/719206/17	BLASCO FELEZ JOSE JOAQUIN	VILLABLINO	R-92/02616	01 A 12/91	275602
24/719229/40	GLEZ. PEREZ BLANCA C.	PONFERRADA	R-92/02617	01 A 12/91	275602
24/719460/77	DA CUNHA LOPES SALVADOR	CARUCEDO	R-92/02618	01 A 12/91	275602
24/719475/92	SANTAOLALLA DUQUE TEODORO	VEGA DE ESPINAREDA	R-92/02620	01 A 12/91	275602
24/719570/90	VARENDAS DA COSTA SERAFIN	VILLABLINO	R-92/02622	01 A 12/91	275602
24/719719/45	FDEZ. SANTAMARIA ELOY	PONFERRADA	R-92/02631	11 Y 12/91	45934
24/719824/53	AYALA IGLESIAS MONSERRAT	PONFERRADA	R-92/02635	02 A 09/91	114834
24/720013/48	ARIAS FOJO ANTONIO	PONFERRADA	R-92/02639	04 A 09/91	91867
24/720065/03	GARCIA DIAZ FERNANDA	FLORES SIL-PONFERRAD	R-92/02640	03 Y 04/91	45934
24/720196/37	CARRION RIQUELME M.CARMEN	VILLABLINO	R-92/02644	01 A 12/91	275602
24/720209/50	GARCIA MAROTE MANUEL	VALLE DE FINOLLEDO	R-92/02645	01 A 12/91	275602
24/720220/61	SOUSA ABREU ALBINO	TORAL DE MERAYO	R-92/02646	01 A 09/91	206701
24/720246/87	CIMADEVILLA LORENZO FCO.	PONFERRADA	R-92/02647	01 A 12/91	275602
24/720305/49	PRESA FDEZ. MARIA PAZ	POBLADURA REGUERAS	R-92/02651	01 A 12/91	275602
24/720438/85	FDEZ. ALVAREZ MANUEL	PONFERRADA	R-92/02653	01 A 02/91	45934
24/720463/13	GLEZ. CABILDO MARIA ESP.	PONFERRADA	R-92/02654	01/91	22967
24/720496/46	MARQUEZ LOPEZ DIEGO	TORAL DE LOS VADOS	R-92/02656	01 A 12/91	275602
24/720775/34	FERNANDEZ JOSE ALBERTO	MATALAVILLA DEL SII.	R-92/02660	01 A 12/91	275602
24/720782/41	REVUELTA RDGUEZ. JAVIER	PONFERRADA	R-92/02662	01 A 12/91	275602
24/720828/87	GUERRERO GLEZ. ANA MARIA	VILLABLINO	R-92/02664	01 A 12/91	275602
24/720916/78	LINDE FDFZ. CESAR	PONFERRADA	R-92/02668	01 A 12/91	275602
24/721210/81	ESTEBAN RAMOS FRANCISCO	PONFERRADA	R-92/02671	01 A 12/91	275602
24/721217/88	BLAS FDEZ. M. PILAR	PONFERRADA	R-92900137	01 A 08/92	205632
24/721392/69	FDEZ. CASTAÑERA JESUS	VILLAFRANCA BIERZO	R-92/02674	01 A 12/91	275602
24/721405/82	PEREZ GOMEZ CONSUELO	BEMBIBRE	R-92/02675	01 A 12/91	275602
24/721412/89	GONÇALVES ALVES ISQUE MAN	VILLABLINO	R-92/02676	02 A 12/91	252635
24/721562/45	FDEZ. ALVAREZ NICOLAS	VILLABLINO	R-92/02678	01 A 12/91	275602
24/721611/94	GARCIA RDGUEZ. FRANCISCO	BEMBIBRE	R-92/02679	01 A 12/91	275602
24/721759/48	LOPEZ PRADA FRANCISCO	SAN MIGUEL DUEÑAS	R-92/02681	03 A 09/91	160768
24/721779/68	LIEBANA VALLE JOSE E.	TRABADELO	R-92/02684	01 A 12/91	275602
24/721866/58	FDEZ. FRANCO FRANCISCO	PONFERRADA	R-92/02686	01 A 02/91	45934
24/722029/27	GLEZ.FDEZ.LLAMA M.CAMINO	VILLAFRANCA BIERZO	R-92/02689	01 A 12/91	275602
24/722107/08	GARCIA MUÑIZ PAULINO	CABOALLES DE ARRIBA	R-92/02692	01 A 12/91	275602
24/722164/65	ALVAREZ RDGUEZ. CELIA	BEMBIBRE	R-92/02696	09/91	22967
24/722207/11	ESPIÑA BASTARDO JUAN C.	PONFERRADA	R-92900064	01 A 04/88	68080
24/722211/15	CANO ARTAS MARTA LUZ	BEMBIBRE	R-92/02699	01 A 12/91	275602
24/722244/48	YEBRA MTNEZ. ISIDRO	PONFERRADA	R-92/02701	01 A 12/91	275602
24/722263/67	CARRERA GARCIA ALFREDO	PONFERRADA	R-92/02702	01 A 12/91	275602
24/722379/86	GLEZ. NUÑEZ ALBERTO	PONFERRADA	R-92/02708	02/91	22967
24/722404/14	RDGUEZ. RDGUEZ. M.ANGELES	PONFERRADA	R-92/02709	06/91	22967
24/722576/89	VEGA GLEZ. FLORENTINO	PONFERRADA	R-92/02714	01 A 12/91	275602
24/722591/07	GONZALEZ PEREZ JAIRO	PONFERRADA	R-92/02715	01 A 12/91	275602
24/722647/63	RDGUEZ. PACIOS LUIS TOMAS	PONFERRADA	R-92/02718	01 A 12/91	275602
24/722931/56	TOME PAIS M. CARMEN	BEMBIBRE	R-92/02722	01 A 12/91	275602
24/722951/76	HIDALGO QUIROS M. PILAR	PONFERRADA	R-92/02723	01 A 12/91	275602
24/723000/28	MORLA FUERTES YOLANDA	PONFERRADA	R-92/02725	12/91	22967
24/723009/37	PEREZ DIEZ ANGEL R.	PONFERRADA	R-92/02728	01 A 12/91	275602
24/723245/79	MAYORAL RDGUEZ. MIGUEL	PONFERRADA	R-92/02736	01 A 04/91	91867
24/723251/85	CRESPO CABFROS JOSE	VILLABLINO	R-92/02737	01 A 02/91	45934
24/723385/25	CORDEIRO GARCIA LUIS M.	VILLASECA DE LACIANA	R-92/02738	01 A 12/91	275602
24/723411/51	TRABADELO TEIJEIRO JOSEFA	BEMBIBRE	R-92/02740	01 A 12/91	275602
24/723497/40	DTAZ GLEZ. EDUARDO J.	VILLAFRANCA BIERZO	R-92/02742	01 A 12/91	275602
24/723500/43	BALBOA OVALLE EUGENIO	PONFERRADA	R-92/02743	01 A 12/91	275602
24/723592/38	LOPEZ RAFAEL FERNANDO	VILLABLINO	R-92/02745	01 A 12/91	275602
24/723609/55	GLEZ. RIVERA JESUS V.	PONFERRADA	R-92/02746	07 A 12/91	137801
24/723750/02	MARTIN HERNANDEZ SOLEDAD	CABOALLES DE ARRIBA	R-92/02750	01 A 12/91	275602

C.C.C.	NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/723758/10	BLANCO PONCELAS ARMANDO	VILLAFRANCA BIERZO	R-92/02751	01 A 04/91	91867
24/724034/92	VILCHES ALVAREZ FRANCISCO	ROBLEDO DE BABIA	R-92/02756	04 A 12/91	206701
24/724048/09	SIMONS ALEJANDRO JOSE A.	BEMBIBRE	R-92/02757	01 A 12/91	275602
24/724313/80	VOCES RDGUEZ. ABEL	PONFERRADA	R-92/02766	04 Y 05/91	45934
24/724440/13	BLANCO FDEZ. M. JESUS	BEMBIBRE	R-92/02771	01 A 12/91	275602
24/724443/16	PEREZ SIERRA FIDEL	TORAL DE LOS VADOS	R-92/02772	01 A 09/91	206701
24/724526/02	MTNEZ. FDEZ. JOSE LUIS	PONFERRADA	R-92/02775	01 A 12/91	275602
24/724529/05	RDGUEZ. IGLESIAS ARGIMIRO	PONFERRADA	R-92/02776	02 Y 03/91	45934
24/724538/14	GLEZ. ALVAREZ ALFREDO	TRABADELO	R-92/02777	01 A 12/91	275602
24/724592/68	FDEZ. CASTANO MANUEL	CABALLEROS DE ARRIBA	R-92/02779	01 A 12/91	275602
24/724612/88	GIRGIS ABDEL MALIK YOUSSE	PONFERRADA	R-92/02781	01 A 12/91	275602
24/724614/90	FERREIRO LOPEZ MANUEL A.	SAN MIGUEL DUEÑAS	R-92/02782	01 A 12/91	275602
24/724639/18	ABDELFATAH ISMIL MAGDY	PONFERRADA	R-92/02784	01 A 12/91	275602
24/724772/54	FDEZ. AGUADO LUIS ANGEL	PONFERRADA	R-92/02790	01 A 12/91	229668
24/724937/25	HIDALGO MTNEZ. GERMAN	CACABELOS	R-92/02797	08/91	22967
24/724964/52	ACEBO VIDAL JAVIER	BEMBIBRE	R-92/02798	01 A 12/91	275602
24/725061/52	ROJO GIL ASUNCION	BORRENES	R-92/02804	01 A 12/91	275602
24/725113/07	RDGUEZ. BALADO TERESA	PONFERRADA	R-92/02806	01 A 12/91	275602
24/725153/47	MESA MENENDEZ VENTURA	CABRILLANES	R-92/02807	01 A 12/91	275602
24/725156/50	RDGUEZ. MTNEZ. JOSE	PARAMO DEL SIL	R-92/02808	01 A 12/91	275602
24/725158/52	AILAN GOMEZ JULIAN J.	PONFERRADA	R-92/02809	01 A 12/91	275602
24/725212/09	URONES BERODAS MANUEL	PONFERRADA	R-92/02810	01 A 12/91	275602
24/725486/89	TRIGO PINTO PAULO SERG.	VILLASECA LACIANA	R-92/02819	01 A 04/91	91867
24/725517/23	GLEZ. GARCIA MARCELINO	PONFERRADA	R-92/02820	01/91	22967
24/725528/34	AMARO M. LOURDES	BEMBIBRE	R-92/02821	01 A 12/91	275602
24/725607/16	ARIAS RDGUEZ. M. LUISA	PONFERRADA	R-92/02825	09 Y 11/91	45934
24/725635/44	GARCIA LAGO MANUEL	CAMPAÑANA	R-92/02826	01 A 12/91	275602
24/725814/29	RDGUEZ. GARCIA M. ANGELES	PONFERRADA	R-92/02831	01 A 05/91	76128
24/725858/73	ALONSO DIEZ MANUELA	PONFERRADA	R-92/02835	01 A 12/91	275602
24/725991/12	TORRES MOLINA EUGENIO	VILLABLINO	R-92/02839	01 A 12/91	275602
24/726138/62	BARRIO PEREZ ADORACION	PONFERRADA	R-92/02842	01 A 12/91	275602
24/726162/86	PRADA GARCIA ISABEL	PONFERRADA	R-92/02843	01 A 12/91	275602
24/726214/41	FERNANDES MENEZES ANA PA.	PONFERRADA	R-92/02844	01 A 12/91	275602
24/726320/50	BURGUENO ARJONA MARIA ANT	CACABELOS	R-92/02846	01 A 12/91	275602
24/726349/79	ANON FACAL JOSE FRAN.	PONFERRADA	R-92/02848	01 A 12/91	275602
24/726352/82	DIAZ MARTIN M. ISABEL	PONFERRADA	R-92/02850	01 A 02/91	45934
24/726382/15	GOMEZ MORENO MANUEL	VILLABLINO	R-92/02853	01 A 06/92	154224
24/726382/15	GOMEZ MORENO MANUEL	VILLABLINO	R-92/02852	01 A 12/91	275602
24/726611/50	CALVO OVALLE SANTIAGO	PONFERRADA	R-92/02861	10 A 12/91	68900
24/726705/47	GARCIA CARRERA ALFREDO	PONFERRADA	R-92/02863	01 A 12/91	275602
24/726830/75	RUIZ MORENO MODESTO	SAN MIGUEL DUEÑAS	R-92/02868	01 A 12/91	275602
24/726862/10	GLEZ. GARCIA ALFREDO	PONFERRADA	R-92/02871	01 A 12/91	275602
24/726862/10	GLEZ. GARCIA ALFREDO JOSE	CUATROV.-PONFERRADA	R-92900078	01 Y 02/92	51408
24/726875/23	ARIAS BODELON LORENZO	PONFERRADA	R-92/02872	01 A 12/91	275602
24/727061/15	VOCES GARCIA JOSE LUIS	PONFERRADA	R-92/02881	02 A 12/91	183734
24/727406/69	FDEZ. PULIDO MANUEL A.	VILLABLINO	R-92/02889	02 A 04/91	68900
24/727531/00	PEREZ-ALOE MEJIAS JOSE M.	VILLABLINO	R-92/02893	01 A 12/91	275602
24/727531/00	PEREZ-ALOE MEJIAS JOSE M.	VILLABLINO	R-92/02894	01 A 03/92	77112
24/727616/85	GALARRAGA GLEZ. JOSEFA	PONFERRADA	R-92/02899	01 A 02/91	45934
24/727648/20	PANTO GUERRA JUAN JOSE	PONFERRADA	R-92/02901	04 A 10/91	68900
24/727688/60	PEREZ DIEZ SANTIAGO	PONFERRADA	R-92900087	01 A 03/92	77112
24/727688/60	PEREZ DIEZ SANTIAGO	PONFERRADA	R-92/02903	01 A 12/91	275602
24/727689/61	PEREZ SAIZ ANTONIO	BEMBIBRE	R-92/02904	01 A 12/91	275602
24/727924/05	BARBA BLANCO M. ANGELES	BEMBIBRE	R-92/02908	01 A 12/91	275602
24/727934/15	LOPEZ FDEZ. LUIS	BEMBIBRE	R-92/02909	01 A 12/91	275602
24/727973/54	TOUFANT MOHAMMED	PONFERRADA	R-92/02911	01 A 12/91	252635
24/728026/10	SANCHEZ NUÑEZ JACINTO	PTE. DOMINGO FLOREZ	R-92/02914	02 A 11/91	91867
24/728041/25	CABALLERO LANCHA M. CARMEN	BEMBIBRE	R-92/02916	01 A 12/91	275602
24/728042/26	CUELLAS ALONSO JOSEFA	PONFERRADA	R-92/02917	01 A 12/91	275602
24/728303/93	RDGUEZ. VIDAL MIGUEL A.	PONFERRADA	R-92/02926	01 A 09/91	206701
24/728309/02	ARIAS GARCIA BEGOÑA	CUBILLOS DEL SIL	R-92/02927	01/91	22967
24/728330/23	MERAYO VIDAL M. SALUD	PONFERRADA	R-92/02931	01 A 12/91	275602
24/728337/30	ANTOLIN RDGUEZ. MANUEL	PONFERRADA	R-92/02934	04 A 12/91	206701
24/728379/72	CALVETE NUÑEZ JUAN CARLOS	PONFERRADA	R-92/02936	01 A 12/91	275602
24/728539/38	ESCUDERO HERNANDEZ EMILIO	PONFERRADA	R-92/02939	06/91	22967
24/728542/41	BLANCO DIEZ MARTO	TORAL DE MERAYO	R-92/02940	01 A 12/91	275602
24/728776/81	MAGALHAES ANTONIO A.	PONFERRADA	R-92/02947	01 A 12/91	275602
24/728802/10	ARIAS ALONSO BENTGNO	TORENO	R-92/02949	01 A 12/91	275602
24/728857/65	FDEZ. OYA GUMERSINDO	FABERO	R-92/02952	01 A 09/91	206701
24/728863/71	POLICARPIO LORITES JULIO	PONFERRADA	R-92/02953	01 A 12/91	275602
24/728905/16	ARIAS RDGUEZ. MANUEL	PONFERRADA	R-92/02959	01 A 12/91	275602
24/728910/21	FDEZ. TOMILLO SALUSTIANO	PONFERRADA	R-92/02960	01 Y 09/91	45934

C.C.C.C.	NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/729126/43	RDGUEZ. FDEZ. CARLOS	PONFERRADA	R-92/02966	01 A 12/91	275602
24/729130/47	ORTEGA TORRECILLA ANTONIO	PONFERRADA	R-92/02967	01 A 12/91	275602
24/729136/53	QUIROS MORA ENCARNACION	PONFERRADA	R-92/02968	01 A 12/91	275602
24/729153/70	GOMES LANDIN DOMINGO	PONFERRADA	R-92/02969	01 A 12/91	275602
24/729181/01	FDEZ. DOMINGUEZ JUAN C.	PONFERRADA	R-92/02672	01 A 12/91	275602
24/729260/80	PALOMINO BELLAR AMALIA	COLUMBRIANOS	R-92/02974	01 A 12/91	275602
24/729268/88	PEINADO ARGUELLO MONSERRA	BEMBIBRE	R-92/02975	01 A 12/91	275602
24/729524/53	PUENTE POLLEDO ANA	PONFERRADA	R-92/02982	01 A 12/91	275602
24/729596/28	PABLO ALVAREZ CONCEPCION	FABERO DEL BIERZO	R-92/02987	01 A 12/91	275602
24/729623/55	DELGADO VAZQUEZ LUCIA	VILLABLINO	R-92/02988	04/91	22967
24/729631/63	JATO MERAYO LUIS M.	PONFERRADA	R-92/02990	01/91	22967
24/729633/65	GARCIA ALVAREZ PEDRO A.	PONFERRADA	R-92/02991	03 A 06/91	68900
24/729639/71	ALVAREZ GARCIA LEONARDO	PONFERRADA	R-92/02992	03 A 10/91	68900
24/729768/06	MTNEZ. LOPEZ OLGA	VILLABLINO	R-92/02995	04 A 12/91	206701
24/729772/10	BERZOSA VALVERDE ALFREDO	PONFERRADA	R-92/02996	01 A 12/91	275602
24/729828/66	FIERRO FERNANDEZ BENITA	PONFERRADA	R-92/02998	01 A 12/91	275602
24/729903/44	GARCIA DIÑEIRO JESUS	PONFERRADA	R-92/03002	01 A 12/91	275602
24/729975/19	FDEZ. GARCIA MIGUEL	SAN MIGUEL DUEÑAS	R-92/03004	01 A 12/91	275602
24/730035/79	GLEZ. CAVILDO LORENZO	PONFERRADA	R-92/03006	01 A 12/91	275602
24/730124/71	ESTANCA REBOLLAL DOMINGO	PONFERRADA	R-92/03009	04/91	22967
24/730167/17	ARCE CENTURION EDUARDO	TORAL DE MERAYO	R-92900103	01 A 07/92	179928
24/730167/17	ARCE CENTURION EDUARDO	TORAL DE MERAYO	R-92/03012	01 A 12/91	275602
24/730330/83	PEREZ GLEZ. SABINA	BEMBIBRE	R-92/03017	08 A 10/91	68900
24/730365/21	PEREIRA FDEZ. MANUEL	VILLAFRANCA BIERZO	R-92/03019	01 A 12/91	275602
24/730447/06	GARCIA PEREZ JUAN M.	PONFERRADA	R-92/03021	01 A 11/91	114834
24/730713/78	LINA DASILVA JOAO	PONFERRADA	R-92/03030	01 A 12/91	275602
24/730736/04	BLANCO RDGUEZ. AURELIO	PONFERRADA	R-92/03033	01 A 06/91	137801
24/730837/08	ALONSO ALONSO NEMESTO	VILLAMARTIN	R-92/03035	01 A 12/91	275602
24/730887/58	FDEZ. SANTIN ROBERTO	PONFERRADA	R-92/03038	02/91	22967
24/731106/83	COSTA DURA MARIA VALD.	TORRE DEL BIERZO	R-92/03043	01 A 12/91	275602
24/731154/34	ALVAREZ HERNANDEZ FCO.	PONFERRADA	R-92/03044	10 A 12/91	68900
24/731159/39	MELNDEZ MELNDEZ SALUDIN	FRESNEDLO	R-92/03045	06 A 12/91	160768
24/731192/72	ALONSO ALVAREZ M. CARMEN	PONFERRADA	R-92/03049	01 A 12/91	275602
24/731255/38	BECERRA ORGEIRA ELADIO	TORRE DEL BIERZO	R-92/03051	01 A 12/91	275602
24/731271/54	FDEZ. ALONSO LISARDO	PONFERRADA	R-92/03053	01 A 12/91	68900
24/731286/69	ABELLA VALTUILLE FRANCSCA	CACABELOS	R-92/03054	01 A 12/91	275602
24/731286/69	ABELLA VALTUILLE FRANCSCA	CACABELOS	R-92900104	01 A 06/92	154224
24/731351/37	ARIAS MATA JOSE	TORRE DEL BIERZO	R-92900101	01 A 06/92	154224
24/731384/70	PEREZ PEREZ AURORA	PONFERRADA	R-92/03061	03 A 11/91	160768
24/731543/35	ROMERO GLEZ. CARLOS	FABERO DEL BIERZO	R-92/03065	01 A 12/91	275602
24/731599/91	ALVAREZ CEREZALES JOSE A.	PONFERRADA	R-92/03068	01 A 12/91	275602
24/731630/25	PERON PERON MARIA CRUZ	PONFERRADA	R-92/03070	01 A 12/91	275602
24/731631/26	PUENTE GLEZ. M. ANGELES	PONFERRADA	R-92/03071	01 A 12/91	275602
24/731700/95	SOBRIN JUAREZ ELISEO	PONFERRADA	R-92/03073	01 A 12/91	275602
24/731825/26	CASTELO ORFAO JOSE M.	TREMOR DE ARRIBA	R-92/03075	01 A 12/91	275602
24/731853/54	RDGUEZ. GARCIA MANUEL	CUATROV.-PONFERRADA	R-92/03077	01 A 12/91	275602
24/731853/54	RDGUEZ. GARCIA MANUEL	CUATROV.-PONFERRADA	R-92900080	01 Y 02/92	51408
24/731858/59	ASENJO LEDO SARA	PONFERRADA	R-92/03079	01 A 12/91	275602
24/731878/79	HIDALGO SERRANO SEBASTIAN	TORENO	R-92900132	01 A 07/92	179928
24/732072/79	MANUEL MENDES FRANCISCO	COLUMBRIANOS	R-92/03090	01 A 12/91	275602
24/732097/07	LLANES CARPINTERO GENARA	VILLABLINO	R-92/03091	08 Y 11/91	45934
24/732119/29	GARCIA RDGUEZ. CONCEPCION	PONFERRADA	R-92/03093	02 Y 04/91	45934
24/732185/95	VELASCO DIEZ M. TERESA	FABERO DEL BIERZO	R-92/03097	01 A 02/91	45934
24/732376/92	CARRO OTERO AURORA	VILLABLINO	R-92/03102	03 Y 07/91	45934
24/732708/36	RDGUEZ. FDEZ. JAVIER	PONFERRADA	R-92/03119	01 A 12/91	275602
24/732760/88	CHACON PEREZ M. JOSE	PONFERRADA	R-92/03120	01 A 12/91	275602
24/732840/71	GARCIA CONDE MARGARITA	PONFERRADA	R-92/03121	01 A 12/91	275602
24/732900/34	RALHA MANUEL JOS.	COLUMBRIANOS	R-92/03122	01 A 12/91	275602
24/732940/74	TENIZ FDEZ. JOSE CARLOS	BEMBIBRE	R-92/03124	01 A 12/91	275602
24/733067/07	PARRA CUELLAS VICTOR M.	PONFERRADA	R-92/03130	01 A 06/91	137801
24/733105/45	LOPEZ MORADAS ALCIDES	VILLABLINO	R-92/03132	01 A 06/91	137801
24/733111/51	FDEZ. PRILTO EUGENIO A.	PONFERRADA	R-92/03133	01 A 06/91	137801
24/733375/24	RDGUEZ. BLANCO DAVID	TORAL DE MERAYO	R-92/03144	01 A 12/91	275602
24/733447/96	FDEZ. ALVAREZ MANUEL	PONFERRADA	R-92/03148	01 A 12/91	275602
24/733453/05	MATEOS VEGA ISIDORA	TORRE DEL BIERZO	R-92/03149	01 A 12/91	275602
24/733526/78	OMAR VALLE ROBERTO	CACABELOS	R-92/03152	12/91	22967
24/733601/56	LOPEZ LADO JOSE ANGEL	PONFERRADA	R-92/03161	01 A 12/91	275602
24/733612/67	MESERO FELIZ JOSEFA	PONFERRADA	R-92/03162	01 A 12/91	160768
24/733679/37	CALVO VALLE PLACIDO	SAN PEDRO DE TRONEX	R-92/03164	01 A 06/91	137801
24/733787/48	RDGUEZ. VAZQUEZ REMEDIOS	PONFERRADA	R-92/03168	01 A 10/91	229668
24/733895/59	BLANCO PRADA ANTONIO	PONFERRADA	R-92/03175	02 A 12/91	183734
24/734074/44	LOPEZ FDEZ. SANTIAGO	PONFERRADA	R-92/03185	11 Y 12/91	45934
24/734149/22	VAZQUEZ MENDEZ PEDRO A.	PONFERRADA	R-92/03190	01 A 12/91	275602

C.C.C.	NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
24/734157/30	NÚÑEZ ARTAS M. JOSE	PONFERRADA	R-92/03191	01 A 03/91	68900
24/734197/70	MUTO DUBRA JOSE	PONFERRADA	R-92/03192	04 A 12/91	183734
24/734312/88	RAMON RAMON JAVIER	PONFERRADA	R-92/03200	01 A 12/91	275602
24/734396/75	ALONSO GARCIA M. JESUS	TORAL DE LOS VADOS	R-92/03204	01 A 05/91	114834
24/734403/82	ALFONSO M. ALZIRA	PONFERRADA	R-92/03205	01 A 09/91	183734
24/734510/92	MORAN VIDAL NORBERTO	PONFERRADA	R-92/03209	01 A 03/91	68900
24/734630/18	MTNEZ. VEGA ANGEL	PONFERRADA	R-92/03213	07 A 12/91	137801
24/734632/20	SOTO SIERRA PEDRO M.	VILLABLINO	R-92/03214	01 A 12/91	275602
24/734702/90	FDEZ. LOPEZ MUEL ANGEL	PONFERRADA	R-92/03218	01 A 12/91	275602
24/734733/24	VILLAR RDGUEZ. DELIA A.	PONFERRADA	R-92/03221	01/91	22967
24/734791/82	PEREZ ARIAS PURIFICACION	PONFERRADA	R-92/03229	04/91	22967
24/734865/59	GARNELO VIDAL JOSE LUIS	PONFERRADA	R-92/03234	01 Y 02/91	45934
24/735012/12	TOSCANO FERREIRA JOSE M.	PONFERRADA	R-92/03241	01 A 12/91	275602
24/735096/96	BALBOA ARIAS M. ESTHER	CUATROV.-PONFERRADA	R-92/03244	08 Y 10/91	45934
24/735119/22	FDEZ. NUNEZ M. LUISA	PONFERRADA	R-92/03246	01 A 12/91	275602
24/735287/93	DIAZ POZAS JOSE ANTONIO	PONFERRADA	R-92/03254	02 A 06/91	114834
24/735317/26	DEMERIT CATHERINE	FABERO DEL BIERZO	R-92/03256	02 A 12/91	252635
24/735543/58	TEIXEIRA MARINHO MANUEL M	PONFERRADA	R-92/03273	01 A 12/91	275602
24/735559/74	ROMAN MARTIN EUGENIO	FUENTESNUEVAS	R-92/03276	12/91	22967
24/735682/03	MATA ALVAREZ M. IRENE	BEMBIBRE	R-92/03284	04 A 07/91	91867
24/735692/13	RDGUEZ. SANCHEZ M. JOSE	PONFERRADA	R-92/03285	11 Y 12/91	45934
24/735772/93	DOMINGUEZ RDGUEZ. ELVIRA	CUATROV.-PONFERRADA	R-92/03291	06/91	22967
24/737054/17	BERNARDEZ LOPEZ ROCIO	PONFERRADA	R-92/03315	06 A 12/91	160768
24/737076/39	VEGA BERDASCO JOSE MANUEL	PONFERRADA	R-92/03318	07 A 12/91	137801
24/737132/95	AUGUSTO JIMENEZ ANA M.	BEMBIBRE	R-92/03326	07 A 09/91	68900
24/737138/04	PACIOS LOSADA CARMEN	PONFERRADA	R-92/03329	07 A 10/91	68900
24/737148/14	BLANCO VELASCO M. PILAR	PONFERRADA	R-92/03334	07 A 09/91	68900
24/737187/53	PONCELAS ALONSO EDELMIRO	CACABELOS	R-92900093	03/92	25704
24/737197/63	PEREIRA MESQUITA AMANDIO	GRANJA DE S.VICENTE	R-92/03342	10 A 12/91	68900
24/737257/26	VALCARCEL VALVERDE ANA I.	PONFERRADA	R-92/03351	10 A 12/91	68900
24/737259/28	MTNEZ. MTNEZ. ENCARNACION	ALMAZCARA	R-92/03352	12/91	22967
24/737275/44	GABRIEL ROSA MARIA	VILLABLINO	R-92/03353	10 A 12/91	68900
24/737277/46	BACARIZA RASTROLLO BELEN	PONFERRADA	R-92/03354	10 A 12/91	68900
24/737310/79	ARAUJO LAGO RAFAEL	QUITLOS	R-92/03358	12/91	22967

1645

Núm. 3005.-127.650 ptas.

## Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

#### Sala de lo Social

VALLADOLID

##### Notificación

En el recurso de suplicación número 2.251/92, interpuesto ante esta Sala por Primo Prieto Gutiérrez, contra sentencia del Juzgado de lo Social número uno de León, dictada en autos número 560/91, seguidos a instancia de dicho recurrente, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, y Luis Suárez Díaz y su aseguradora, sobre invalidez por silicosis, se ha dictado sentencia por esta Sala el uno de marzo de 1993, cuyo fallo dice así:

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Primo Prieto Gutiérrez, contra la sentencia del Juzgado de lo Social número uno de León, de fecha 30 de junio de 1992, sobre invalidez por silicosis.

Notifíquese la presente a las partes y a la Fiscalía de este Tribunal Superior de Justicia en su sede de esta capital. Para su unión al rollo de su razón, líbrese la correspondiente certificación, incorporándose su original al libro de sentencias.

Firme que sea esta sentencia, devuélvanse los autos, junto con la certificación de aquélla, al órgano judicial correspondiente para su ejecución.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Míguez Alvarelos, José María Ramos Aguado y Emilio Alvarez Anllo.—Firmados y rubricados.

Contra esta sentencia cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse, dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignará como depósito 50.000 ptas. en el Banco de Bilbao Vizcaya, Agencia de la C/ Génova, 17 (Madrid) c/c número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en Secretaría de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a la empresa Luis Suárez Díaz, con último domicilio conocido en Morgovejo (León) y su desconocida Aseguradora, que se encuentra en ignorado paradero y su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido la presente en Valladolid, a uno de marzo de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario de la Sala (ilegible).

2131

Núm. 3006.-4.995 ptas.

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO CUATRO DE LEON

#### Cédula de emplazamiento

Por haberlo así acordado por la Ilma. señora Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio de cognición número 514/92, promovidos a instancia de Francisco Marcos Cadenas, representado por la Procuradora señora Muñiz Alique Iglesias, contra don Raúl Alvarez Cantón, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, por la presente se emplaza al demandado don

Raúl Álvarez Cantón, para que en el término de nueve días, comparezca en los autos, personándose en forma y conteste a la demanda, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran en la Secretaría del Juzgado.

En León, a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria (ilegible).

2022

Núm. 3007.—1.665 ptas.

#### NUMERO CINCO DE LEON

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León y su Partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dicen:

Sentencia: En la ciudad de León, a veinticinco de febrero de 1993. Vistos por el Ilmo. Sr. don Teodoro González Sandoval, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de León, los presentes autos de juicio ejecutivo número 12/93 seguidos a instancia de Contadores y Servicios, S.A., representado por la Procuradora doña Lourdes Crespo Toral y dirigido por el Letrado don Andrés Prieto Edo, contra Calor y Frío, S.A., con domicilio en León, Avda. de la Granja, número 11, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Calor y Frío, S.A. y con su producto pago total al ejecutante Contadores y Servicios, S.A. de las 613.343 pesetas reclamadas de principal más los intereses de esa suma al interés legal anual desde el vencimiento del pagaré y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, al que por su rebeldía se le notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante el tribunal de la Ilma. Audiencia Provincial presentando escrito en este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles.

Así por este mi sentencia juzgado en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a veinticinco de febrero de 1993.—El Secretario, Francisco Miguel García Zurdo.

2023

Núm. 3008.—3.552 ptas.

\* \* \*

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de los León y su Partido.

Doy fe y testimonio: Que en los autos a los que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia: En León, a dos de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Vistos por el Ilmo. señor don Teodoro González Sandoval, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de León y su partido judicial, los presentes autos de juicio de cognición número 1/90, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez y asistida del Letrado señor Blanco Flecha, contra doña Encarnación Verdú Bleda, declarada en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, sustituida en su condición de demandante por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña Encarnación Verdú Bleda, condeno a esta última a satisfacer a la actora la cantidad de doscientas cincuenta y tres mil quinientas noventa y tres pesetas (253.593 ptas.) e intereses pactados, así como al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la demanda rebelde, libro el presente en León, a uno de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Francisco Miguel García Zurdo.

2072

Núm. 3009.—3.108 ptas.

#### NUMERO SEIS DE LEON

Doña María Eugenia González Vallina, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de menor cuantía a que luego se hace mención, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

Sentencia: León, veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres. Vistos por la Ilma. señora doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez de Primera Instancia e Instrucción número siete de León, los presentes autos de juicio de menor cuantía número 349/90 seguidos a instancia de Bodegas Espinosa, S.A., representadas por el Procurador don Ildefonso del Fueyo Alvarez, contra don Miguel Angel Mariano Lozano Huerga, de esta vecindad y en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador don Ildefonso del Fueyo Alvarez en nombre de Bodegas Espinosa, S.A., debo de condenar y condeno al demandado don Miguel Angel Mariano Lozano Huerga a abonar al actor la cantidad de 640.895 ptas., intereses legales desde la interposición judicial hasta su completo pago, imponiendo al demandado las costas procesales. Contra la anterior sentencia, podrán las partes interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial, en el plazo de cinco días. Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado en rebeldía, en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado y su publicación en el B.O. de la provincia, expido y firmo la presente en León, a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, María Eugenia González Vallina.

2073

Núm. 3010.—3.219 ptas.

\* \* \*

Don Ireneo García Brugos, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y bajo el número 360/1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovido a instancia de Adriano Alba, S.A. representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez contra don Miguel Bardón Alvarez, sobre reclamación de 120.000 ptas. de principal, más otras 60.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los precios y tipos que se indican, los bienes que se describen a continuación.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día quince de septiembre de 1993 en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa de la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento efectivo del precio o tipo que sirva para la subasta que es el de tasación pericial; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación, que se anuncia la presente sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría; que las posturas no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, salvo el ejecutante; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes y sin cancelar y no se destinará el precio del remate a su extinción.

De no existir licitadores en la primera subasta se señalan para que tenga lugar el acto de remate de la segunda subasta, las doce horas del día veinte de octubre de 1993, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no tener efecto dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día veinticuatro de noviembre de 1993, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

#### Los bienes objeto de subasta son:

Un elevador de vehículos marca Cascos, con motor eléctrico y de color rojo. Valorado en la cantidad de 215.000 ptas.

Dado en León, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres.—E/ Ireneo García Brugos.—El Secretario (ilegible).

2467 Núm. 3011.—5.328 ptas.

\*\*\*

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de los de León y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 505/92M se tramitan autos del procedimiento judicial sumario artículo 131 de la L.H. a instancia del Banco de Galicia, S.A., frente a María de la Paz del Campo Feijoo en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día veintidós de abril, para la segunda el día dieciocho de mayo y para la tercera el día quince de junio próximo, todas ellas a sus 12,30 horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

El tipo de subasta es 8.032.500 pesetas.

*Primera:* Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75% de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

*Segunda:* Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20% por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2134.0000.18.0505.92 del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

*Tercera:* Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

*Cuarta:* En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición 2.ª de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

*Quinta:* Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

*Sexta:* El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar,

cumpliendo así con los dispuesto por la Regla 7.ª del artículo 131 de la L.H. caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

*Séptima:* Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Dado en León a 26 de febrero de 1993.—E/ilegible.—El Secretario (ilegible).

#### Bienes objeto de subasta:

Parcela de terreno seco, en término de Santa María del Condado, Ayuntamiento de Vegas del Condado (León), al sitio de Pradera del Monte, que es la parcela número 199 del polígono 45 de 800 m. cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, camino; Sur, de don Tomás Merino; Este, de don Francisco Palanca y Oeste, de don José Antonio Fraile. Inscrita al tomo 2.525, libro 68, folio 78, finca 8.412.

2468 Núm. 3012.—6.882 ptas.

\*\*\*

Don Ireneo García Brugos, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 532/1992, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad representado por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez contra don Angel Freije Llamazares, casado con doña Beatriz Barrante Fidalgo, sobre reclamación de 2.772.942 ptas. en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días y por el tipo de 5.650.000 ptas. que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de las fincas especialmente hipotecadas y que serán objeto de subasta, y que luego se describirán, señalándose para dicho acto las doce horas del día ocho de septiembre de 1993, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, Ingeniero Sáenz de Miera, número 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta se señalan para que tenga lugar el acto de remate de la segunda subasta, las doce horas del día trece de octubre de 1993, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20%, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del diecisiete de noviembre de 1993, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de

haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bienes objeto de subasta:

Número cuatro.—Vivienda en tercera planta del edificio en León, calle Pérez Galdós, 46. Tiene una superficie de setenta metros, cincuenta decímetros cuadrados, más tres terrazas de seis metros cuadrados en total. Linda, según se mira al mismo desde la calle de su situación: Frente, con dicha calle; fondo, patio del edificio, caja de escalera y finca de don Ezequiel Fernández Fernández; derecha, finca de don Antonio Suárez Blanco, e izquierda, patio, caja de escalera y casa de la Avenida de San Andrés, 9. Tiene como anejo inseparable el pleno dominio de la carbonera número 4, situada en la planta de sótano de cuatro metros, veinte decímetros cuadrados.

Cuota: 20%.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al tomo 2.514, libro 125, folio 65, finca número 6.993.

Dado en León, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres.—E/ Ireneo García Brugos.—El Secretario (ilegible).

2469 Núm. 3013.—7.104 ptas.

#### NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Dolores González Hernando, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 597/90, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Popular Español, S.A. representado por don Santiago González Varas contra Gestión Urbanística, S.A. y Construcciones Martínez Prada, S.L., sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

1.<sup>a</sup>—La primera subasta se celebrará el día veinticinco de mayo a las doce horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta 7.000.000 ptas. que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo señalado.

2.<sup>a</sup>—La segunda el día veintitrés de junio a las doce horas. Y la tercera el día veintidós de julio a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitarse por el acreedor la adjudicación de los bienes. La tercera sin sujeción a tipo.

3.<sup>a</sup>—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo en la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 213500017059790 en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.<sup>a</sup>—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.<sup>a</sup> para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

7.<sup>a</sup>—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta:

Vivienda, número dieciséis de la declaración de obra nueva y división horizontal, sita en el Ayuntamiento de Villaquilambre y en el casco urbano de Navatejera, a la Urbanización Navarranca, s/n.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, al tomo 2504, folio 185, libro 79, finca 11.465.

Valorada en la cantidad de 7.000.000 ptas.

Dado en León, a veintitrés de febrero de 1993.—E/ María Dolores González Hernando.—La Secretaria (ilegible).

2472 Núm. 3014.—6.327 ptas.

#### NUMERO OCHO DE LEON

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 417/92, a instancia de Banco de Fomento, S.A., representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez contra Isaac Fernández Palomo, María Teresa García Arias, Miguel Fernández García y Benigna Palomo Román en reclamación de 5.000.000 ptas. de principal, más 1.500.000 ptas. presupuestadas para gastos, intereses y costas, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, y por plazo de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día uno de julio de 1993, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en León, Paseo Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>o</sup>—Los bienes salen a subasta por lotes y por los tipos de tasación siguientes: Finca número 1.—8.850.000 ptas.—Finca número 2: 3.000.000 ptas.—Finca número 3: 120.000 ptas.—Finca número 4: 225.000 ptas.—Finca número 5: 250.000 ptas. y finca número 6: 375.000 ptas. previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo

2.<sup>o</sup>—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en metálico, el 20% del tipo establecido, en la cuenta de consignación de este Juzgado en el B.B.V. c/c número 211300017041792.

3.<sup>o</sup>—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición segunda, en el establecimiento indicado al efecto.

4.<sup>o</sup>—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

5.<sup>o</sup>—Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales que estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, respecto a la finca descrita con el número 1, no constando inscritas las restantes.

6.<sup>o</sup>—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.<sup>o</sup>—Que de no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedarán en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

8.º—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día dos de septiembre de 1993, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la segunda, siendo el tipo de ésta el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración debiendo consignar el 20% del tipo, para tomar parte en la misma.

En el caso de no haber licitadores en la segunda, se señala el día seis de octubre de 1993, a las doce treinta horas de su mañana para la tercera sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo señalado para la segunda subasta. Regirán para la segunda y tercera subasta las mismas condiciones que para la primera.

#### Los bienes objeto de subasta se describen así:

1.—Urbana: Edificio en el pueblo de Cimanos del Tejar, a pago de Prados Casa, que consta de planta baja y planta alta. La planta baja que tiene una superficie construida de ciento cuarenta y seis metros con sesenta y seis decímetros cuadrados está destinado a local de uso propio. La planta alta, que tiene una superficie construida de ciento cincuenta y siete metros con sesenta y seis decímetros cuadrados, se distribuye en hall, salón, comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño y despensa. Tiene su acceso mediante escalera exterior parcial cubierta. También existe una escalera interior que comunica ambas plantas. Se halla construido sobre una tierra de prado regadío de 2.ª clase, de una superficie de siete áreas y linda: Norte, Junta Vecinal de Azadón; Sur, Ventura Gómez Ares; Este, Anastasio García García; Oeste, calle de La Montea. Es la parcela 41 del polígono 8 del catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al folio 83, libro 24 del Ayuntamiento de Cimanos del Tejar, tomo 2.474 del archivo, finca registral número 3.028.

Valorada en la cantidad de 8.850.000 ptas.

2.—Urbana: Casa en el pueblo de Cimanos del Tejar, a la calle Barrioscuro, número 15, que linda: Por la derecha entrando, con casa de Félix Vaquero; por la izquierda con otra de Armando Pérez y fondo, con otra de Segundo García.

Valorada en 3.000.000 ptas.

3.—Rústica: Regadío, en término de Cimanos del Tejar, al pago Cespedal, de una superficie aproximada de unos trescientos metros cuadrados. Linda: Norte, Agustín García Prieto; Sur, Miguel Fernández García; Este, más de Miguel Fernández García y Oeste, Enrique Arias González. Es la parcela 771 del polígono 13.

Valorada en 120.000 ptas.

4.—Rústica: Regadío en término de Cimanos del Tejar, al Cachón, de segunda calidad, de seis áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, Francisco Palomo Romás y Nemesio Palomo; Sur, José Velasco y Cristóbal Velasco; Este, camino y Oeste, con el Cachón. Es la parcela 32 del polígono 11.

Valorada en 225.000 ptas.

5.—Rústica: Regadío, en término de Cimanos del Tejar, al pago Huertas. Parcela 12 del polígono 11, de dos áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, Angel González Velasco; Sur, Eufrasio Martínez Carrizo; Este, con huerta rectoral y Oeste, común.

Valorada en 250.000 ptas.

6.—Rústica: Regadío en término de Cimanos del Tejar, al pago Cespedal, de una superficie aproximada de unos mil quinientos metros cuadrados. Linda: Norte, Miguel Fernández García; Sur, Nemesio Palomo Díez; Este, Nemesio Palomo Díez y Oeste, Manuel Díez Acebes. Es la parcela 13 del polígono 172.

Valorada en 375.000 ptas.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre expido el presente que firmo en León, a nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.

2474

Núm. 3015.—12.765 ptas.

#### NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber: Por haberlo acordado así por propuesta de providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio ejecutivo número 598/92, se notifica al demandado don Juan Carlos Freijo Llamazares, doña María Soledad Barrantes Fidalgo, don Angel Freijo Llamazares y doña Beatriz Barrantes Fidalgo, la sentencia de remate dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

El Ilmo. señor Magistrado don Enrique López López, Juez de Primera Instancia número diez de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos ejecutivos número 598/92, seguidos por el Procurador señor Muñiz Sánchez bajo la dirección del Letrado señor Blanco Flecha y en nombre y representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad contra don Juan Carlos Freijo Llamazares, doña María Soledad Barrantes Fidalgo, don Angel Freijo Llamazares y doña Beatriz Barrantes Fidalgo, domiciliados en León, C/ Pérez Galdós, 46, en situación de rebeldía dicta la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Juan Carlos Freijo Llamazares, doña María Soledad Barrantes Fidalgo, don Angel Freijo Llamazares y doña Beatriz Barrantes Fidalgo hasta hacer pago a Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de la cantidad de un millón seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos veinte pesetas (1.648.720 ptas.) por principal más los intereses contractuales y las costas causadas y que se causen hasta el total cumplimiento de lo acordado. Notifíquese esta resolución al ejecutado por medio del **Boletín Oficial** de la provincia, salvo que en el plazo del tercer día se interese su notificación personal. Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en León, a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, Inmaculada González Alvaro.

2079

Núm. 3016.—4.107 ptas.

#### Juzgados de lo Social

##### NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado Social número dos de León.

Hace constar: Que en los autos 374/92 Ejec. 163/92 seguida a instancia de María Mercedes García Alvarez, contra Ciel, S. A., se ha dictado siguiente auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Ciel S. A., por la cantidad de 196.606 pesetas de principal y la de 43.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y firme, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

El Magistrado Juez

Firmado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Ciel, S. A., en paradero ignorado y su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León a dos de marzo de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

2285

Núm. 3017.—2.331 ptas.

#### IMPRENTA PROVINCIAL

LEON - 1993